

## Consultas Realizadas

# Licitación 281506 - Adquisición de Almuerzo Escolar para el año 2015 - 2016 Ad Referéndum

### Consulta 1 - Capacidad Técnica - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2015
En la pág. 8 del PBC en la Sección II punto (b) Experiencia, Requisitos Mínimos General dice Se requiere como mínimo, haber facturado servicios de alimentos frescos, en los últimos dos (2) años (2012 y 2013) en un promedio equivalente al 30% su oferta total presentada. Entendemos que el promedio se refiere al promedio anual que se calcula de la suma de las facturaciones de los distintos años dividido por el número de sumandos (Facturación del año 1 + Facturación del año 2)/2 ¿Es correcta nuestra interpretación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-02-2015
La interpretación expuesta en la consulta es INCORRECTA, pues el siguiente el texto obrante en la en la pág. 8 del PBC en la Sección II punto (b) Experiencia, Requisitos Mínimos General dice:  Se requiere como mínimo, haber facturado servicios de alimentos frescos, en los últimos dos (2) años (2012 y 2013) en un promedio equivalente al 30% de su oferta total presentada.  Esto se refiere al al promedio anual (de cada uno de los dos años) que se calcula sumando las facturaciones de todos los meses del año dividido la cantidad de meses. Ejemplo Facturación de enero a diciembre dividido 12 = promedio de facturación del año.  Es este promedio de facturación el que se solicita sea en cada uno de los últimos dos años (2012 y 20113) como mínimo el 30% del monto total de la oferta presentada.		